REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enero (18) dieciocho de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No 008
Proceso Verbal de Enriquecimiento sin causa No 2020-00073
Demandante: BLANCA ALCIRA SALCEDO SANTANA
Demandados: ALFONSO SALCEDO VELASQUEZ

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, este Juzgado **RESUELVE:**

1. **RECHAZAR** la demanda, toda vez que no fue subsanada dentro del término.

2. Devolver los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 04 Hoy 19-ENERO-2021
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO